

Emisión de Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 12 años al 0,70%. Julio 2021.

La Resolución de 8 de julio de 2021, de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Junta de Andalucía (BOJA del 14 de Julio), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 12 años al 0,70% por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Junta de Andalucía a 12 años al 0,70%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 16 de julio de 2021.

Interés nominal: Cupón anual del 0,70%. No obstante, el 30 de julio de 2022 se pagará un cupón largo por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el pago de cupón de 0,7268494%

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización.

Amortización: El 30 de julio de 2033.

Código ISIN: ES0000090888/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 16 de julio de 2021.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 14 de julio de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO